DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, NUMERAL 2) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE HA DETERMINADO PARA LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N° 11, DE ESTE MISMO DÍA, JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, LA SIGUIENTE:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTES PARA ESTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. NOTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, SOLICITANDO LICENCIA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2024
- VI. NOTA DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FÉLIX AUGUSTO ANTONIO ULLOA GARAY, SOLICITANDO LICENCIA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2024

- VII. NOTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, PRESENTANDO DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
- VIII. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.